

En la última reunión de su consejo directivo, **la Federación Internacional de Traductores (FIT) aprobó la incorporación de Asetrad a su [comité de traducción jurídica](#)**. La asociación ha decidido delegar en María Galán, presidenta de Asetrad, la participación en este grupo de trabajo, como muestra de la importancia que se otorga en España a este ámbito de nuestro sector.

La Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes es muy consciente del **delicado momento que atraviesa la traducción e interpretación jurídica en España**. La calidad del servicio de traducción e interpretación en los tribunales se encuentra muy lejos de ser el deseable. Prueba de ello son los numerosos titulares que publica la prensa española sobre la **preocupante calidad de la interpretación judicial** y que no son más que una pequeña muestra del auténtico alcance del problema.

La semana pasada, sin ir más lejos, varios medios gallegos, como el [Faro de Vigo](#) y [La Voz de Galicia](#), se hacían eco de uno de estos casos. Según relata la prensa, **una jueza de Vigo se vio obligada a paralizar una vista porque la intérprete seleccionada era incapaz de entender correctamente al acusado**. Ante la protesta de la abogada de la defensa, la jueza decidió habilitar improvisadamente a alguien del público que se ofreció voluntario para interpretar. Aunque sea difícil de creer, este tipo de situaciones se siguen produciendo en España siete años después de la aprobación de la Directiva 2010/64/UE sobre el derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales.

La participación de Asetrad en el comité de traducción jurídica de la Federación Internacional de Traductores **es un paso más en la defensa de los intereses de los traductores e intérpretes españoles**. La FIT es la federación internacional que aglutina a las principales asociaciones de traductores e intérpretes del mundo. Esperamos que nuestra participación en este grupo ayude a dar más visibilidad internacional al estado de la traducción e interpretación judicial en España y, al mismo tiempo, nos permita acceder a más información sobre cómo se gestionan estos servicios en otros países de nuestro entorno.